

RE: Evaluación de Prospección arqueológica

Yamitzel Gutiérrez <ygutierrez@micultura.gob.pa>

Lun 05/27/24 4:09 PM

Para: Aritzel Fernandez <aofernandez@miambiente.gob.pa>; Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>
CC: Linette Montenegro <lmontenegro@micultura.gob.pa>; Roxana Pino <rpino@micultura.gob.pa>

1 archivos adjuntos (400 KB)

MC-DNPC-PCE-N-N°498-2024 Hotel y Locales Comerciales.pdf;

Buenas tardes Ing. Fernández:

Por este medio, remito la evaluación del informe de prospección arqueológica del EsIA "Hotel Locales Comerciales". Adjunto nota de respuesta MC-DNPC-PCE-N-N°498-2024.

Agradecemos confirmar lectura.

Atentamente,

Yamitzel Gutiérrez

Antropóloga

Dirección Nacional de Patrimonio Cultural

Ministerio de Cultura

MINISTERIO DE CULTURA

De: Tramites DNPC <tramites.dnpc@micultura.gob.pa>

Enviado: martes, 21 de mayo de 2024 13:14

Para: Roxana Pino <rpino@micultura.gob.pa>; Yamitzel Gutiérrez <ygutierrez@micultura.gob.pa>

Asunto: RV: Evaluación de Prospección arqueológica

Tramites DNPC

MINISTERIO DE CULTURA

REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 27 de mayo de 2024
MC-DNPC-PCE-N-N°498-2024

Ingeniero

JAIME OCAÑA

Director Regional de Herrera -Encargado
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimado ingeniero Ocaña:

Respondiendo a la nota DRHE-SEIA-0633-2024, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**HOTEL Y LOCALES COMERCIALES**", No. de expediente DRHE-I-F-10-2024, proyecto a realizarse en el corregimiento de Ocú (cabecera), distrito de Ocú, provincia de Herrera, cuyo promotor es IVÁN CHONG HU.

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (prospección superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del EsIA "**HOTEL Y LOCALES COMERCIALES**" y recomendamos como medida preventiva, el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto (por profesional idóneo), así como también, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras de construcción, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante las excavaciones profundas en el terreno y, su notificación inmediata a esta Dirección.

Atentamente,



Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura

LM/yg

